



Medellín, 13 de diciembre de 2017

Señora
Luz Stella Giraldo Montoya
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S
luz.giraldo@transporteyturismo1a.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Observación a la Invitación en Página Web No. 009 de 2017

Respetada Señora De Giraldo

Damos respuesta a sus observaciones a la Invitación en Página Web No. 009 de 2017 de, remitida el pasado 11 de diciembre de 2017, vía correo electrónico, en los siguientes términos:

Observación 1: *Solicito aclaración del siguiente aspecto: 1. Según especificaciones técnicas numeral 2.3, manifiestan que el servicio se hará de lunes a viernes, 9 horas diarias, 45 semanales; pero en el numeral 2.4.1 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, literal a manifiestan que el horario sera de lunes a sábado. Por favor aclarar.*

Respuesta observación 1: En efecto el servicio de transporte se requiere de lunes a viernes, 9 horas diarias, 45 semanales. En el numeral 2.4.1 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, literal (a) se presentó un error de digitación, por lo que se reitera que el servicio de transporte es de lunes a viernes.

Centro Ambiental y Cultural Parque Arví
Corporación Parque Arví

Corregimiento Santa Elena. Vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
(cerca a la estación de llegada del Cable Turístico Arví).

Pbx: (57 4) 4 44 29 79

 @parquearví

www.parquearvi.org



Nota: En aplicación transparencia e igualdad, se publicará una adenda aclaratoria en la página web de la Corporación Parque Arví con la respuesta anterior.

Atentamente,

(Original Firmado)

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Revisó: Alejandro Morales Moncada
Secretario Jurídico

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez
Profesional Apoyo Jurídico

Centro Ambiental y Cultural Parque Arví
Corporación Parque Arví

Corregimiento Santa Elena. Vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
(cerca a la estación de llegada del Cable Turístico Arví).

Pbx: (57 4) 4 44 29 79

 @parquearví

www.parquearvi.org